



**FEDERACIÓN CATÓLICA PROVINCIAL DE
ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS
DE COLEGIOS DE ALMERÍA
(FECAPA – Almería)**

IGUALDAD DE GÉNERO

1. Realidad Social: violencia de género

La actual situación española se puede reflejar en algunos datos muy significativos y en determinadas situaciones humanas, muy concretas, que destacamos a continuación.

1. Entre 1999 y 2009, al menos 630 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex-parejas masculinas, y se estima que anualmente más de 600.000 mujeres “conviven” con la violencia de género (datos de la federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, (www.separadasydivorciadas.org)).

Están sin contabilizar las manifestaciones cotidianas de violencia contra las mujeres y niñas, como los abusos sexuales en el ámbito familiar, el acoso sexual en el trabajo o la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

La prostitución es una de las formas más crueles y abiertamente toleradas de violencia contra las mujeres. Ellas, las prostitutas, son socialmente rechazadas, mientras, ellos, los que pagan sexo, son perfectamente aceptados por sus entornos profesionales y sociales. Los hombres pueden alardear entre ellos de ir de “putas”, sin que nadie cuestione su integridad moral. Ellas, las víctimas, son penalizadas.

2. Los medios de comunicación asumen con naturalidad la desigualdad. El tratamiento de la información sobre mujeres

asesinadas en el ámbito familiar o de las víctimas de violencia laboral, cultural, política o religiosa, en situaciones de paz o de guerra, es sensacionalista la mayoría de las veces, no analiza las causas e ignora los derechos de las víctimas y las exigencias de la igualdad. Las cadenas de televisión y los periódicos son empresas y, ante todo, quieren ganar dinero.

2. La raíz del problema

La violencia contra las mujeres es la violación de los Derechos Humanos (el derecho a una vida libre de violencia) más generalizada, consentida e impune de todos los tiempos, manifestándose en todas las culturas y sociedades, sin ninguna distinción de edad, raza, clase social o nivel educativo de quienes la ejercen o de quienes la padecen. En todos los casos, el factor de riesgo es el mismo: ser mujer en un sistema social caracterizado por la dominación masculina y la subordinación de las mujeres a los varones, lo que se reconoce como Patriarcado o sociedad machista.

El Patriarcado, amparándose en diferencias biológicas, otorga a los hombres una posición privilegiada en la sociedad, que se caracteriza por los roles productivos, la autoridad y el uso y disfrute del espacio público. Por el contrario, las mujeres quedan relegadas a las funciones reproductivas y de cuidado de los hijos, la sumisión y la reducción al espacio doméstico. Cualquier manifestación de Violencia Contra las Mujeres, por pequeña que sea, busca perpetuar esta situación.

Seguimos viviendo en una sociedad, en la que el hombre y sus necesidades constituyen las normas de comportamiento, tanto en el ámbito sexual como en el económico, en el social y en el político. La violencia de género incluye una multitud de prácticas que coaccionan a las mujeres por el mero hecho de serlo.

3. Soluciones

La solución, como en cualquier situación humana, es posible, pero muy difícil. Para modificar esta situación es preciso combatir las actitudes sexistas y los estereotipos de género con respecto a

las funciones y responsabilidades de hombres y mujeres, en la familia y en la sociedad. Es muy importante trabajar la prevención y sensibilización sobre la Violencia Contra las Mujeres desde las edades más tempranas, fomentando la igualdad, la educación afectivo-sexual y la resolución pacífica de conflictos.

El primer paso es la legislación y en España parece que las cosas comienzan a cambiar a partir de la aprobación de dos leyes referidas a esta cuestión.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que se aprobó el 28 de diciembre de 2004 y entró en vigor en 2005, es un primer paso muy importante, al reconocer las obligaciones de las instituciones ante la violencia de género en las relaciones íntimas (violencia masculina en el ámbito de las parejas y ex-parejas) y en el reconocimiento de un amplio catálogo de derechos en materia de atención, protección y justicia contra la mujer maltratada. El problema está, en muchas ocasiones, en la falta de recursos y medios legales (juzgados, policía, etc.) para la puesta en práctica de la Ley.

Dos años después, el 3 de mayo de 2006, se aprueba la Ley Orgánica de Educación. La LOE apuesta por una educación basada en los valores de igualdad y democracia. En este sentido, el contenido de la LOE hace mención explícita a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la considera como uno de los principios básicos del desarrollo de la Ley, por lo que está presente en todos los Decretos que regulan las enseñanzas mínimas. Por otra parte, con respecto al tema del maltrato, asegura la atención y escolarización inmediata de aquellas alumnas que tienen que cambiar de centro por sufrir violencia de género en el trato con sus compañeros.

Tan sólo un año después, se aprueba, el 22 de marzo de 2007, la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. La Ley establece el principio de igualdad en los diversos ámbitos de la realidad social, cultural, artística y educativa, a través de una serie de actuaciones como: la eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y de todo lo que supone

discriminación entre hombres y mujeres, con especial referencia a los libros de texto materiales educativos.

Las tres leyes han puesto las bases para una lucha efectiva a favor de la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la discriminación y la violencia de género.

El segundo paso corresponde, de una parte, a las autoridades y administraciones públicas, que son las que han de poner todos los medios para hacer efectivas las tres leyes. De otra parte, está la tarea de los padres en el ámbito de la familia y de las organizaciones familiares, como las asociaciones de padres de alumnos; el trabajo de los profesores en los centros escolares, en su relación con los alumnos y con los padres; y los medios de comunicación, que tanta influencia tienen por los mensajes, modelos y pautas de comportamiento, que están ofreciendo a toda la sociedad.

Santiago Domingo Bugeda
Pedagogo-orientador escolar

LA JUNTA DIRECTIVA FECAPA - Almería

